

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTIVEX SERVICIOS INTEGRALES, S. A. (Sociedad absorbente)

### ACTIVEX INFORMÁTICOS, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Activex Servicios Integrales Sociedad Anónima y Activex Informáticos Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), de fecha 5 de mayo de 2008 aprobaron por unanimidad, la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la aportación total del patrimonio de Activex Informáticos Sociedad Anónima que se disuelve sin liquidación a Activex Servicios Integrales Sociedad Anónima, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión firmado por los miembros de los Organos de Administración, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de dicha Ley, el derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid., 26 de mayo de 2008.—Los Presidentes de los Consejos de Administración, Marianne Theebon-Creyf y Herman H.P. Creyf.—36.777. 1.ª 2-6-2008.

### AERONÁUTICA DE JAÉN, S. A

#### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el próximo día 28 de junio de 2008, a las 9 horas, a celebrar en los locales de la sociedad, sitos en el aeródromo «El Cornicabral», Beas de Segura (Jaén), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente a los efectos de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del año 2007.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio 2007. Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Beas de Segura, 22 de mayo de 2008.—El Administrador único, Carlos del Río Menéndez.—35.719.

#### Anexo

A partir de este momento los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación sometida a aprobación. Asimismo podrán examinar la documentación referida en el domicilio social.

### AGRÍCOLA CONDADO DE NIEBLA, S. L. (Sociedad absorbente)

### EXPLOTACIÓN LA CORTE ALTA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas conjuntamente el día 25 de abril de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Agrícola Condado de Niebla, Sociedad Limitada» de «Explotación la Corte Alta, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Palma del Condado, 19 de mayo de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Pedro Luis Martínez Fernández.—35.901. 1.ª 2-6-2008

### ALBERTO PRIETO DIEGO

#### Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 173/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Je-

sús Arribas Martínez contra la empresa, Alberto Prieto Diego, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de mayo de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de Alberto Prieto Diego, a los fines de la presente ejecución por importe de 468,05 euros de principal, más 76,05 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—35.731.

### ALELLA SISTRES, SOCIEDAD LIMITADA

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Junta general ordinaria que se celebrará en Alella, calle Berlín, sin número, a las doce horas del próximo día 22 de junio de 2008

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los socios pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Alella, 23 de mayo de 2008.—El Secretario, Ignasi Casanovas Colomer- V.º B.º, el Presidente, Joan Bofill Rovira de Villar.—36.319.

### ALLOCATION, S.I.C.A.V., S. A.

#### Nota aclaratoria

Advertido error en la publicación del anuncio de la mencionada sociedad publicado el pasado día 21 de mayo en el BORME número 95, se transcribe correctamente en primer punto del pie del anuncio:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría del ejercicio.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—35.915.